

SENDIAN

Idatzi honek GIZARTEKINTZAK atera berri duen Sendian Programa azaltzea du helburu. Aipatu programak besteren beharra duen adindua zaintzeko ardura duten familiei laguntza emateko zerbitzuak eta baliabideak aurreikusten ditu.

Idatziaren lehenengo atalean Sendian Programaren helburu eta edukinaren laburpena irakur dezakezue eta bigarren goan, berriz, zortzi hilabetetan zehar Gipuzkoako bi herritan izan dugun esperientziaren emaitza eta balorazioa aurkituko dituzue.

1. INTRODUCCION

En el rápido y continuo desarrollo de los Servicios Sociales, hemos tenido siempre presente un dilema que ha generado constantes debates y reflexiones tanto a nivel político como técnico, dilema basado en dos importantes premisas:

- a) por un lado la obligación de los estados de derecho de garantizar los Servicios y Prestaciones que cubran las necesidades sociales de sus ciudadanos, y
- b) por otro lado el peligro de que estos servicios conlleven a sustituir e incluso inhibir el apoyo de las redes familiares y sociales tradicionalmente funcionales en una comunidad.

Centrándonos en el campo de las Personas Mayores, parece evidente que el desarrollo de los Servicios Sociales ha inclinado su balanza hacia la creación de servicios dirigidos a la atención de personas que no disponían de un apoyo familiar, y/o social, respondiendo a la urgencia y gravedad de las demandas. Pero poco o nada se ha desarrollado, sin em-

bargo, para apoyar la red social y familiar. En nuestra comunidad y concretamente Guipúzcoa se constata que gran número de personas mayores con diversos grados de incapacidad física, psíquica o sensorial, conviven con su familia y es ésta la que realiza la labor básica de atención.

Constatando estos hechos y basándonos en la necesidad de desarrollar Servicios que respondan a las demandas no sólo individuales sino familiares y sociales, y tengan en cuenta las necesidades de nuestra comunidad en donde los lazos familiares y sociales juegan un papel importante, nace el Programa SENDIAN (Decreto Foral 37/1996, de 16 de Abril BOG 29 de Abril 96).

El objetivo general del Programa SENDIAN es fomentar y crear recursos de apoyo para las familias que convivan con una persona mayor incapacitada que les permita prestar una mejor atención a la Persona Mayor, así como prevenir desequilibrios personales, desajustes familiares, síntomas denominados «síndrome de cuidador» y posibilitar en definitiva una mejora en la convivencia.

2. CONTENIDO DEL PROGRAMA

El programa consta de diversas actuaciones interrelacionadas entre sí, conjugando actuaciones técnicas, económicas y materiales, y que se operativizan en el desarrollo de los siguientes recursos y servicios.

2.1. Formación familiar

La atención a personas mayores incapacitadas física, psíquica o sensorialmen-

te obliga a sus cuidadores a prestarles una atención diferenciada y especializada para lo cual no siempre se encuentran preparadas.

Consideramos importante dotar a las familias cuidadoras de una formación en la que se incluyan los conocimientos necesarios tanto para el tratamiento como para la prevención a las personas mayores con diversos grados de discapacidad.

La formación ha de cumplir como mínimo dos objetivos, dotar a las familias de los conocimientos necesarios para la atención y ofrecerles un sentimiento de seguridad y confianza en su trabajo obteniendo a su vez un reconocimiento social del mismo.

2.1.7. Características del programa de formación

El programa consistirá en hacer partícipes a las familias que atienden a una persona mayor de determinados conocimientos específicos, útiles para la atención a personas mayores y que deben estar encaminadas a superar los problemas y dificultades que tiene la familia cuando convive con una persona mayor incapacitada y normalizar al máximo su vida familiar y social (la de la familia y la persona mayor). Es decir, eliminar la situación de stress y promover una postura positiva para superar las dificultades.

La formación se realizará mediante charlas de contenido teórico-práctico y de diversa tipología tales como: aspectos sanitarios y alimenticios, atención de enfermería, atención psicológica, temas legales y recursos sociales.

2.2. Apoyo psicológico

La mayor parte de la población, y no podemos excluir de este colectivo a las personas mayores, tienden a desarrollar una vida personal, familiar y social independiente. Aspiración que por diversos motivos se ve truncada, afectando de diferente manera por una parte a la persona que se incapacita, y por tanto depende de otra persona, y por otra parte a la persona que tiene a su cargo una persona incapacitada, limitando ciertos aspectos de su vida.

Tanto en uno como en el otro caso, se pierde parte de la independencia y se genera un estado de necesidad que requiere en algunos casos un apoyo psicológico,

bien al anciano, bien a la familia o ambas partes, para abordar esta nueva situación.

En las personas mayores y en el tipo de problemáticas que atiende este programa, es fundamental la intervención psico-social de carácter preventivo, ya que en algunas familias se dan dificultades para asumir y adaptarse a este tipo de situaciones. Las situaciones de alta dependencia pueden llevar tanto al anciano como a la familia que le atiende a padecer el denominado «síndrome del cuidador» con claudicación psicológica de la persona responsable de la atención y un deterioro de las relaciones familiares y sociales.

Con el Apoyo Psicológico se da a las familias, que tienen a su cargo una persona altamente dependiente, la posibilidad de recibir un tratamiento que les ayude a afrontar y a adaptarse mejor a esta situación nueva y cambiante.

2.3. Voluntariado

Sin detrimento del papel que las instituciones deben jugar en asegurar y potenciar la calidad de vida de la sociedad en la que se enraizan, es indudable que la propia sociedad debe generar estructuras de apoyo y colaboración en la resolución de las necesidades que se generan. El voluntariado por tanto, debe —y de hecho tiene una participación importante en programas como el presente— apoyar a la unidad familiar, al objeto de que mantenga a su persona mayor en el entorno físico-social en el que ha vivido y del que ha sido partícipe.

El visitar a estas personas mayores o sustituir en un momento puntual al cuidador potenciarán el que tanto la persona incapacitada como sus cuidadores se sientan ayudados e integrados en una red social.

En cualquier caso y en lo que respecta al Programa Sendian no se trata de crear una red propia de voluntariado, sino de coordinar y potenciar la labor que grupos de voluntarios vienen desarrollando en este campo, entre los que podemos destacar Nagusiian, Cruz Roja, Cáritas, AFA-GI, etc.

El objetivo en este apartado es el de coordinar y acercar los grupos de voluntariado existentes a la realidad de estas familias con personas mayores discapacitadas, para que puedan servir de apoyo

y desahogo a sus miembros en momentos puntuales.

Así mismo, la participación de grupos de voluntariado en este programa facilitará la incorporación de las familias a algunos de los recursos programados como los cursos de formación.

2.4. Atención residencial y en centros de día de fin de semana

La atención a las Personas Mayores incapacitadas supone a menudo una renuncia por parte de los familiares a disponer de tiempo para sí mismos, y a su vez puede generar estados de stress, depresión, ansiedad, etc., por todo ello se ha considerado necesario ofrecer estancias Residenciales y de Centros de Día que permita a los cuidadores realizar otro tipo de actividades.

Se ha planteado la posibilidad de optar a un Fin de Semana al mes en el caso de Residencias y dos fines de semana en el caso de los Centros de Día.

2.5. Ayudas técnicas

Los niveles de incapacidad de las personas destinatarias de este programa conllevan dificultades para la realización de las actividades básicas en la vida diaria. Así, es necesario facilitar a las familias los medios y técnicas que les ayuden a realizar estas tareas de apoyo personal de forma más adecuada.

Así se trata de informar y facilitar a estas familias el tipo de ayuda técnica adecuada a su necesidad con el fin de aligerar y mejorar las tareas de cuidado y atención a la Persona Mayor incapacitada.

2.6. Apoyo económico

Entre los núcleos familiares en donde es necesaria la dedicación de uno de los miembros al cuidado de la Persona Mayor, nos podemos encontrar con familias que atraviesan dificultades económicas, y sin embargo el tiempo de dedicación necesario impide o limita el acceso a un trabajo remunerado.

Teniendo en cuenta esta problemática, se trata de proporcionar un apoyo económico a las familias que se encuentren

en dificultades económicas y estén realizando este tipo de atención.

2.7. Grupos de autoayuda

La potenciación y formación de los grupos de autoayuda se basa en la idea de que el desarrollo de los recursos de la propia persona va a posibilitar el proceso de cambio necesario para asumir y adaptarse a la nueva situación. Así mismo, el intercambiar experiencia similares permite relativizar la propia situación y posibilita racionalizarla, objetivarla y dar pasos para cambiarla o mejorarla.

Los grupos de autoayuda pueden a la vez que sirvan de terapia de apoyo, posibilitar la colaboración entre las familias y promover acciones en pro de la mejora del cuidado y calidad de vida de las familias.

2.8. Incentivos fiscales

Desde un punto de vista más general se considera necesario potenciar políticas de apoyo a familias también desde otros sistemas públicos.

En este caso se ha potenciado con el organismo competente el desarrollo de reglamentación en materia de exenciones fiscales a familias con personas mayores discapacitadas, actuación que se ha concretado en el Decreto Foral 106/1995 del 7 de noviembre (BOG 16-11-95).

A través de este programa vamos a acercar esta información a las familias, así como facilitar su tramitación.

3. PROCESO DE IMPLANTACION

Este programa se presenta como un programa marco que es necesario concretar en cada una de las realidades que se vaya a implantar, debido principalmente a las siguientes razones:

- a) Es un programa que presenta una amplia diversidad de recursos.
- b) Son recursos nuevos que hay que crear y desarrollar.
- c) Su carácter integral nos lleva a establecer un protocolo de coordinación con otros sistemas, salud y agentes comunitarios principalmente.

- d) El núcleo objeto del programa se prevé potencialmente alto y poco conocemos respecto a sus necesidades.
- e) Por último, su objetivo tiene un carácter básico por lo que hay que enmarcarlo en los Servicios Sociales de Base Municipales, para lo cual se deberá establecer el procedimiento a desarrollar en cada municipio.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente citados, la implantación inicial de este programa se ha realizado de forma experimental en dos municipios de Guipúzcoa: Rentería y Zumaia, y se prevé continuar su implantación progresiva en otros municipios de la provincia.

La elección de estos dos municipios ha obedecido a la disponibilidad por parte de Gizartekintza de dos Centros Sociales con profesionales que podían prestar un apoyo importante al programa.

Como era de esperar, la implantación en cada uno de los municipios se ha realizado de forma diferenciada, adecuando la concreción del programa a cada una de las realidades. Aunque la explicación de los detalles de cada uno de los procesos sería excesiva para este artículo, si es necesario explicar cuál ha sido el ámbito de actuación en cada uno de ellos antes de proceder a exponer los resultados obtenidos.

En Rentería se ha realizado una implantación selectiva, aplicando el programa exclusivamente a los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio que viviesen con sus familias y que presentasen un nivel de incapacidad de 4 o más en la escala Kuntzman.

En Zumaia primero se informó a toda la población mayor de 65 años y posteriormente se implicó en la detección de casos al Centro de Salud y a organismos como Cáritas, Cruz Roja y Fraternidad de Enfermos.

Posteriormente, se procedió a entrevistar a las familias potenciales del programa, habiendo entrevistado a 31 familias en cada uno de los municipios, desde abril de 1996 hasta la fecha.

4. DEMANDAS ATENDIDAS

Las demandas resueltas en cada uno de los municipios y para cada uno de los recursos ha sido la siguiente:

RECURSOS	RENERIA	ZUMAIA
Ayudas Técnicas	5	13
Apoyo psicológico	1	3
Centro de Día	1	—
Residencia	12	—
Formación	5	25
Apoyo económico	3	2
Incentivos fiscales	31	31
Autoayuda	un grupo	un grupo

Es obvio que las diferencias no se pueden analizar a nivel cuantitativo, ya que la población objeto del programa ha sido proporcionalmente desigual.

Sin embargo, sí podemos analizar las diferencias en cuanto a tipo de demanda planteada. A un mismo número de entrevistas realizadas, vemos que en Rentería la mayor demanda se ha producido en Estancias Residenciales de Fin de Semana 12/31. El grupo de autoayuda se ha formado a través de la Asociación Alzheimer. En Zumaia la demanda mayor se ha dado en Formación: 25/31, sin que haya existido demanda de Estancias Residenciales.

Desde una primera reflexión con los datos de estas dos experiencias, cabe decir que las familias atendidas viven de forma diferenciada la atención a las Personas Mayores en cada uno de los municipios. El tipo de demanda planteada en Rentería parecería responder a una necesidad de descanso y respiro de los cuidadores, mientras que en Zumaia respondería a un interés en mejorar la atención de la Persona Mayor.

Para poder entender mejor cuales son las razones de estas diferencias sería necesario realizar un estudio más profundo de las características del contexto social, económico y familiar de cada una de las familias.

Es evidente que hay cierto tipo de variables que pueden incidir directa o indirectamente en la forma en que cada familia vive y responde a este tipo de situaciones, como son el contexto urbano-semi urbano o rural, el número de cuidadores y/o apoyo familiar mas o menos extenso, la edad de los cuidadores, el espacio de la vivienda, la situación económica, el tipo de discapacidad (física-psíquica), apoyo de otros Servicios Sociales y Sanitarios o la historia relacional anterior de la familia.

Podríamos citar algunas más, y cada una de ellas nos puede llevar a la elaboración de diversas hipótesis, que nos gustaría dieran lugar a corto plazo a un estudio más profundo.

5. CONCLUSIONES GENERALES

Tras esta primera experiencia de ocho meses se puede constatar el hecho de que este programa cubre una serie de necesidades existentes y sentidas en las familias cuidadoras de Personas Mayores incapacitadas, por lo que está destinado a ocupar un espacio importante en la red de atención de los Servicios Sociales de Base.

Una de las ideas fundamentales de este programa es ofrecer una respuesta integral a las necesidades de estas familias. Estas necesidades forman parte de una dinámica familiar concreta y están sujetas a un continuo proceso de cambio, lo que conlleva a realizar un trabajo continuado con las familias: estudio de las necesidades planteadas, análisis conjunto de las mismas, predicción de la evolución y cambios que pueden surgir y concreción en demandas puntuales.

Por todo ello, hay que tener en cuenta que este programa exige un tiempo de dedicación importante de la Asistente Social de Servicio Social de Base, hecho que en esta fase experimental se ha reforzado con el apoyo del Asistente Social del Centro Social de Gizartekintza y a su vez es también necesario realizar un esfuerzo de coordinación entre los distintos profesionales, principalmente los del área salud y el área social.

Como ya hemos dicho anteriormente, una vez realizada esta fase experimental se prevé implantar el programa de forma progresiva en los distintos municipios interesados, lo que supone un reto importante, tanto a nivel político como técnico: habrá que comenzar a asumir las necesidades de estas familias como objeto de demanda y proceder a la creación de nuevos recursos y adaptación o flexibilización de los existentes.

Sólo en la medida que demos pasos en esta línea podremos eludir el dilema planteado al inicio de este artículo e ir equilibrando la balanza en las prestaciones y recursos necesarios para atender, facilitar y potenciar el apoyo familiar a las Personas Mayores.

ARRITXU MANTEROLA